



CIRCULAR URGENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DEPORTES DIRIGIDA A:

- **AYUNTAMIENTOS DE LA REGION DE MURCIA**
- **FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA**
- **CLUBES DEPORTIVOS DE LA REGION DE MURCIA**

Ponemos en funcionamiento las recomendaciones adoptadas por el Ministerio de Sanidad (@sanidadgob) en relación a los eventos deportivos en la Región de Murcia (#regióndemurcia) para la prevención del #COVID—19 y en los que participen equipos de zonas de riesgo:

- **Que los eventos en categoría de competición profesional en que se espere una alta presencia de aficionados se desarrollen sin público, a puerta cerrada. Esta recomendación es congruente con las medidas adoptadas en aquellos países que presentan zonas establecidas como de riesgo de transmisión, como es el caso de Italia.**
- **Que las competiciones, ya sea en categoría profesional o no profesional, que estén implicadas en procesos de calificación o rankings internacionales y que tengan un impacto muy reducido en el número de aficionados que asisten o de participantes en las pruebas, se puedan celebrar sin restricciones; siempre que a los participantes de zonas de riesgo se les pueda identificar personalmente para garantizar un seguimiento adecuado en caso de necesidad, y se establezcan los mecanismos para que los deportistas, aficionados y acompañantes reduzcan los contactos de riesgo con el resto del público y reciban toda la información sobre la prevención y sobre las pautas de actuación en relación al COVID-19.**
- **Que las competiciones no profesionales y que carezcan de implicación clasificatoria, se aplacen o suspendan.**

